Ayuntamiento sobre la admon de la Alcabala de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y cinco años

En la villa de Sevilla a veinte y cuatro dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y sesenta y cinco años estando en el Ayuntamiento de la dicha villa los señores Don Antonio de Castillo y Abarca alcalde ordinario Don Juan de Loaisa y Guardiola y Don Sebastian Gran de Ximeno y de Vido su teniente Justicia y su ayuntamiento de la dicha villa estando en el Cuerpo como lo an de costumbre y viendo un orden de Sumas remitida por Don Pedro de Saguada Ramirez Corregidor y Superintendente mayor de la ciudad de Chinchilla para administradores de las rentas de los millones de los quatro partes en que se reparten de la admonistracion de Don Juan Bomaravellan de Vido de la dicha villa que se ha de nombrar y nombraron de los mozos para que por todo el dicho administracion en el libro de quentas y razon para darla cada que conberga y se le notifique para su aceptacion y que se le notifique lo de por el tiempo de los mismos =

Don Antonio de Castillo y Abarca

Don Juan de Loaisa y Guardiola

El Licenciado Don Sebastian Gran Ximenez

Ante mi Antonio Sanchez

En la dicha villa de Sevilla en veinte y quatro dias del mes de Mayo de el dicho año se le hizo saber el dicho ayuntamiento a el dicho Don Juan